

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 9 – CC
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 3
EVALUACIONES TÉCNICAS

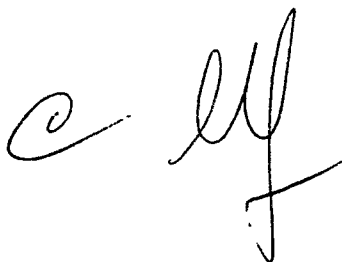
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Septiembre de 2018, en la sede de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO, Perú 151, PB, siendo las 11:30 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 55-E/2018, a los efectos previstos en el Artículo 53 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL FE	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	A	I	PROFESIONAL	2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. José Manuel CAO BOUZAS (DNI Nº 14.010.627) en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciado el proceso, se da la bienvenida a los postulantes presentes, y se procede a la recepción del Proyecto de Gestión Institucional en presencia de los Veedores del proceso a fin de salvaguardar la transparencia del mismo.



Posteriormente, los mismos ingresan al sistema en cuestión a fin de llevar a cabo la Evaluación Técnica General, la que finalizan luego de 60 minutos, conforme lo estipulado en el artículo 52 de la Resolución SEP N° 82/2017.

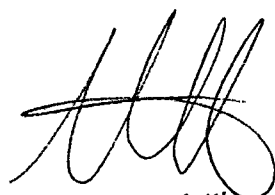
Siendo las 12:30 hs, se procede a imprimir los resultados obtenidos por los postulantes, y se agrega la planilla con los puntajes obtenidos referidos a cada usuario participante como ANEXO I.

Finalmente, se da apertura al sobre de pseudónimos a fin de relacionarlos con las notas obtenidas, las que se dan a publicidad en el ANEXO II que forma parte de la presente.

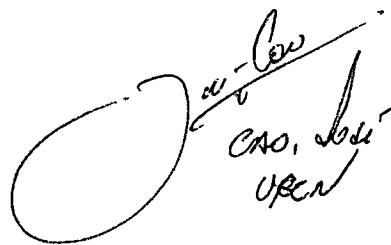
Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Resolución SEP N° 82/2017, sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hubieran obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

No obstante, lo expuesto, y en virtud de los resultados obtenidos en la presente etapa, se propicia declarar desierto el presente proceso de selección, en el marco de las competencias establecidas en el inciso h) del artículo 16 de la Resolución SEP N° 82/2017, toda vez que se hace imposible conformar una terna con los postulantes presentados.

Siendo las 13:00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.



Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal



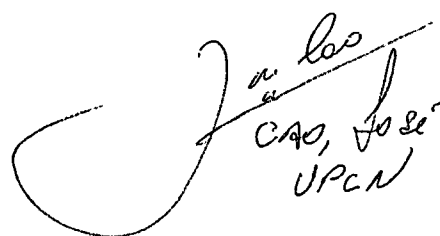
CAO, J. de
UPECN

Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -
2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A

Pseudónimo	Puntaje Total de la Etapa
VINCI	93.33
KEPLER	90.00
GAUSS	50.00




Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal




Ja. Carlos
CAO, José
UPCN

Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –
2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A

Apellido y Nombre	DNI	Seudónimo	Puntaje Total de la Etapa
NITTI ALEJANDRO LEONARDO	17363094	GAUSS	50.00
ARRUVITO PEDRO ADOLFO	26738984	VINCI	93.33
MÁRQUEZ JOSÉ MARÍA	16229738	KEPLER	90.00


Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal


n los
caso, leer
OPEN